



## **Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo**

### **Sesión Ordinaria N° 33 de 18.11.2014**

En la comuna de Algarrobo, a Martes 18 de Noviembre de 2014, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 33 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Presente**

**Sra. Antonieta Sandoval Solís: Presente**

**Sr. Manuel Catalán Aranda: Presente**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Presente**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Presente**

**Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Ausente con excusa**

**Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.**

#### **TABLA**

1.- Correspondencia Sr. Alcalde.

2.- Cuenta Sres. Concejales.

3.- Varios.

**Sr. Alcalde:** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

### **1.- Correspondencia Sr. Alcalde:**

**Sr. Alcalde:** Señores concejales, no hay temas a tratar en esta sesión, igual había que cumplir con programación fijada realización última sesión ordinaria mes de Noviembre, así que partiré dando mi cuenta al concejo.

**1.1.-** Informar que citaremos a una sesión extraordinaria señores concejales para el Martes 25, temas a tratar serán modificaciones presupuestarias pendientes de salud y educación.

También es probable que incorporemos; aprobación del PADEM 2015, además está pendiente aprobación de las bases para llamar a concurso para el cargo de director técnico del consultorio, recordarles que ahí deben elegir Uds. un representante para integrar comisión evaluadora.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Yo si él quiere, apoyare al concejal Catalán para eso.

**Sr. Concejel Manuel Catalán:** Tengo experiencia como en 6 bases de concurso.

**Sr. Concejel Fernando Gómez:** Pero eso es pasado concejal, yo hablo de ahora.

**1.2.-** Informarles señores concejales, que mañana a las 16.00 horas en el salón del segundo piso, tendrá lugar la reunión informativa sobre las obras del proyecto de construcción del nuevo CESFAM, vendrá el director regional del SSVSA, Dr. Dagoberto Duarte, hemos invitado también a los miembros del COSOC, de los consejos locales de salud y dirigentes vecinales del sector.

**1.3.-** Informar también, que mañana a las 19.00 horas en la sede del Club Deportivo Algarrobo, tendrá lugar la reunión informativa sobre el proyecto desarrollo sector El Litre con vecinos de Albatros.

**1.4.-** Informar también en esta ocasión, sobre los temas que han sido planteados aquí por el concejal Gómez, me refiero a tema terrenos en el sector del Canelo que están en área verde, hablamos de unos comodatos.

Para información de Uds. daré lectura a dos informes elaborados por el DOM al respecto, Sr. Roberto Berríos Hernández, partiré primero por el Informe (memorándum) N° 256 que dice lo siguiente:

“Junto con saludarle, vengo a Ud., a informar que en relación al terreno de sede comunitaria en sector de área verde El Canelo, este cuenta con un permiso de obra (Resolución DOM N° 034/ 2004 de fecha 13.04.2014) caduco conforme artículo 1.4.17 de la LOGUC y que visto en terreno no existe edificación alguna.

Para mayor abundamiento, le puedo informar que además cuenta con un comodato aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1108 de fecha 12.07.2001, del cual se puede desprender en punto 4, se entiende finalizado.”

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** La presidenta de la unidad vecinal es la señora Julia Bravo.

**Sr. Alcalde:** Le pediremos a nuestra jurídico que arme una carpeta con los antecedentes, una vez tenga lista traerla acá a este concejo para que Uds. vean los antecedentes y resuelvan señores concejales.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Han pasado ya más de 10 años Alcalde y no hicieron nada, así que se debiera según yo, caducar el comodato, así de simple.

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, ahora daré lectura al otro informe de la DOM, el memorándum N° 257, en relación a un terreno sobre áreas verdes en sector de El Canelo entregado a la parroquia.

“Junto con saludarle, vengo a Ud., informar que en relación al terreno ubicado en Av. El Canelo esquina Pasaje Calmaco s/n, cuenta con un comodato a nombre de la Parroquia Purificación de Nuestra Señora de Algarrobo, bajo el repertorio N° 1044 de fecha 04.11.2005, un permiso de obra menor N° 001/ 2006, para ejecutar un cierre perimetral en el terreno entregado en comodato y Resolución DOM N° 014/ 2006 de fecha 03.02.2006, que autoriza la instalación de una antena parabólica.

También, colindante a esta área verde existe un terreno cuyo Rol Avalúo es el 147- 303, el cual está ubicado en Los Arrayanes N° 1005, sitio 5 (área de equipamiento), Sector G, Loteo Las Tinajas y que según la consulta realizada al SSI vía página web, tiene como propietario a ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A., y está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Casablanca bajo Fojas N° 1516 vta. N° 1991 del año 1998.

Estos dos terrenos, según los registros no se encuentran fusionados y por lo tanto, el cierre actual de ambos sitios o terrenos, no se ajustan a terreno y que el uso del comodato no se estaría cumpliendo en términos generales”.

**Sr. Alcalde:** Habría que revisar también en este caso, si el comodato está vigente, las condiciones en que fue entregado.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Ese comodato lo pidió el padre Jaime Fernández para hacer una capilla.

**Sr. Alcalde:** Pero nunca se hizo la capilla concejal, existe una antena ahí.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Tenemos sospecha además Alcalde, que esa parabólica no esté operativa.

**Sr. Alcalde:** Bien, le sacaremos copia para entregarle a cada concejal, así para que vean después junto al DOM este tema en reunión de comisión, y de ahí tomar una decisión.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Decir que existen antecedentes de comodatos entregados por la gobernación marítima, casos en que la extensión territorial fueron de 18 metros, hoy tienen 60, se ha construido ahí, colocado alcantarillado, ampliado las veredas por particulares en el caso del sector cancha de patinaje.

**Sr. Alcalde:** Bien, todo eso lo pueden ver con el DOM en reunión de comisión, pasemos ahora a la cuenta de los señores concejales.

## **2.- Cuenta Sres. Concejales.**

### **2.1.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:**

Tan solo informar, que asistí a la ceremonia de premiación Rodeo de San José que fue en honor a Don Leonardo Correa.

**Sr. Alcalde:** El Presidente del Club de Rodeo San José, me manifestó que querían realizar al igual que el año pasado un rodeo este verano, en el mes de Febrero.

### **2.2.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:**

**2.2.1.-** Consultar nuevamente Alcalde, que pasa con licitación planta telefónica, nosotros tenemos un acuerdo de concejo tomado al respecto.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, lo que ocurre es que como se fue el DAF que llevaba el tema, y además en adquisiciones tenemos a dos funcionarias haciendo uso de permiso médico, pre y post natal, no se complicó la cosa; pero ya tengo visualizada a la persona que le encargare esto porque además hay que licitar también el tema del soporte informático que lleva hoy CASCHILE.

**2.2.2.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Decir Alcalde que existen más temas relacionados con las antenas de telefonía en la comuna; ahí en el Pao Pao hay cuatro; camino al Bochinche hay tres, antes de llegar al Bochinche dos, en Camino del Medio dos más, expongo esto para que se hagan los estudios y análisis del caso porque la ley es bastante clara al respecto, deben unificarse sí o sí.

**Sr. Alcalde:** Bien concejal, el DOM tiene claro este tema porque asistió tiempo atrás a una capacitación, así que sugerirle que lo traten con él en una reunión de comisión.

**Sr. Concejal Catalán:** Hacer presente que a raíz de una solicitud hecha por vecinos tiempo atrás, yo fui al MTT para ver este tema porque vecinos decían que eran nocivas para la salud de las personas, pero en el ministerio me dijeron que no existe ningún estudio ni informe que diga que las antenas son dañinas para la salud de las personas.

Tampoco existe ninguna norma que prohíba su instalación, excepto que a la DOM le compete solamente ver el tema de permisos por construcción de las torres que soportan la antena de la señal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Yo le daré una copia de la ley concejal Catalán para que la lea, así para que Ud. hable de acuerdo a lo que dice la ley y no por comentarios de la gente, ya salió un dictamen incluso de la DOM que otorga un plazo de 30 días para regularizar a una antena existente en El Canelo, todas deben ahora someterse a lo que dice la ley vigente.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Desconocía yo concejal lo que Ud. dice hoy.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Concejal, pero esto mismo lo dije hace como tres semanas atrás acá en concejo.

**2.2.3.-** Consultar Alcalde nuevamente, en que va el proyecto del borde costero, recordar que había pedido viniera a exponer el arquitecto que está a cargo de los diseños del proyecto.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, lo recuerdo, puedo informarle sobre eso que respecto del proyecto que va entre; la playa las cadenas y club de yates, se realizó ya el proyecto de ingeniería para el paseo y está ingresado al SERVIU.

En el otro sector que va desde la Caleta Pescadores y Club Deportivo Nacional, ese proyecto se está haciendo en este momento.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Lo que me interesa a mi Alcalde, es que independiente a que tenga un avance del 30- 60 o 70%, el arquitecto venga a exponer lo que tiene, porque existe mucho interés a nivel regional en apoyar esta iniciativa, ellos están en conocimiento que vamos atrasados, podemos sacar este proyecto Alcalde en nuestra gestión, nuestro período.

**2.2.4.-** Consultar Alcalde por una propuesta que formulara yo acá en este concejo, sobre realizar una enmienda en el sector de El Litre respecto uso franja antejardín para ayudar a regularizar a nuestros comerciantes, a lo mejor no todo, pero si un porcentaje.

Tenemos experiencias ya aquí; se hizo una enmienda beneficiando a un terreno de los pescadores artesanales, ahí se aumentó la densidad del terreno; a continuación, detrás de Villa Los Claveles se hizo lo mismo, en Albatros antes se podía construir hasta 25 viviendas, eso se aumentó a 65.

La idea es que con la enmienda se pueda regularizar una situación que hoy les impide por ejemplo; colocar toldos en el frontis de sus locales o quitasoles.

**Sr. Alcalde:** Ningún problema concejal si existe interés en Uds. por abordar este tema, pero deben tener presente que no todos los concejales saben en qué consiste una enmienda; por tanto sugerirles lo traten, analicen en reunión de comisión con el DOM, y no abordar un solo sector, aprovechar de ver según el parecer y opinión técnica de nuestro DOM, todos los sectores donde se pueda hacer lo mismo como en Mirasol que Ud. mismo hiciera presente acá tiempo atrás, los antejardines ahí tienen 10 metros.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Me parece bien Alcalde.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Decir que el Serviu se rige por otras normas, construye incluso bajo cota cero, construye en algunos casos pegado a la vereda, no dejan ni antejardín, construye en sitios incluso de no más de 60 metros, algo que la ley prohíbe hacer a particulares.

En Aguas Marinas por ejemplo, para poder regularizar, quedaron todos bajo la norma del SERVIU, por eso hay sitios con 60 o 1 metro.

En Mirasol por ejemplo el presidente de la junta de vecinos no ha podido regularizar unas propiedades nuevas (3-4), está impedido, pero en la otra esquina pasa algo curioso porque una persona hizo lo mismo pero ocupó todo el perímetro del cierre, y según la ordenanza se puede cubrir el 50% del límite del cierre hacia el frente y tiene construido el 100%.

Voy a colocar otro ejemplo; lo ocurrido con "Pepa" Vera, quien tuvo una situación cardiaca gravísima a raíz de que no se le aprobara una patente de alcohol; hace 2 a 3 años atrás a una persona que tenía una frutería en una calle que da con el supermercado Sn. Marcos, le hicieron sacar el toldo, y no procedía a mi juicio, yo pedí que se aplicara igualdad ante la ley porque el Sn. Marcos siempre tuvo toldo desde sus inicios, después de eso lo autorizaron nuevamente.

Hacer presente también que por normas legales vigentes, en sectores como Aguas Marinas, el más antiguo de la comuna, no se permite instalación de centros de salud o de educación, por eso no pueden existir colegios en ese sector.

Destacar concejal Gómez su planteamiento, este es un problema que afecta a vecinos de distintos sectores de la comuna, lo felicito, es una muy buena propuesta.

A una persona casi le cuesta la vida el hecho de que no se le haya aprobado una patente de alcohol, y todo porque tenía un toldo en su local ("Pepe" Vera).

**2.2.5.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Destacar la importancia que tuvo reunión con el Intendente el otro día por el tema acceso a las playas, Bajada Santa Berta, Vista Hermosa, esa situación se estudiara para ver posibilidad que se haga haciendo uso de su facultad el Intendente para declaración de utilidad pública, nuestra jurídico tendrá la oportunidad de trabajar y ver en conjunto este tema con asesores de la intendencia.

Siempre sobre tema accesos a la playa, no dejar pasar algo Alcalde, porque mientras hacemos esfuerzos para abrir accesos, se cierran otros, algo inaudito, ahí en el sector de La Cuca se cerró el paso colocando una cadena, antes la gente podía llegar en sus vehículos.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, pero nosotros como municipalidad y a solicitud entre otras razones de los propios vecinos, decidimos cerrar por un tema de seguridad, ingresaban con los vehículos hasta la playa, llegaban a acampar; pero a no confundirse, porque el acceso a las playas no se ha cerrado en la comuna a nadie, lo que no pueden hacer es llegar con los vehículos hasta ellas para estacionan y pernoctar en el lugar.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Acepto sus explicaciones Alcalde, pero igual mantengo mi posición, no estoy de acuerdo en que se pongan limitaciones para acceder a la playa, quiero un Algarrobo amigable, con acceso para la gente con sus vehículos para que puedan disfrutar de una parte autóctona como esa que es nuestra.

**Sr. Concejal Carlos Tapia:** No sé si estará bien o no, por eso lo pregunto; si hay autorización o algo para que los pescadores cobren para acceder a la playa, tienen un portón ellos y cobran por entrar con una moto por ejemplo, y entiendo yo que la rampa es de acceso para todo público, no es privado, por eso consulto si es que hay a lo mejor un permiso, autorización.

Lo digo porque como experiencia personal, me han cobrado por bajar el bote por ahí.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Sobre tema del cierre en sector "La Cuca" que decía concejal Gómez, recordar que tiempo atrás ahí se encontró el cadáver de una niña, y el haber colocado una cadena ahí tiene como objetivo evitar que llegue gente de mal comportamiento precisamente a beber alcohol o hacer otras cosas poco decorosas, es por un tema de seguridad.

**2.2.6.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Quiero solicitar Alcalde un informe sobre el sumario que afectara al funcionario de salud Juan Carlos Guajardo.

**Sr. Alcalde:** Si concejal, ningún problema, se le puede entregar al término del concejo incluso.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo también quisiera una copia Alcalde, y además del sumario al Sr. Sobarzo.

**2.2.7.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Consultar en que va el tema de la compra equipos de amplificación Alcalde, porque al menos el encargado de cultura, la impresión que dejó, es que él no quiere que se compren equipos.

**Sr. Alcalde:** Eso quedaron Uds. de verlo en comisión de educación concejal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Ya Alcalde, así lo haremos, le habíamos pedido al Sr. Arriaza de cultura que trajera otros presupuestos pero no ha pasado nada.

**2.2.8.-** Consultar Alcalde que pasa con el remate de los vehículos.

**Jurídico Srta. Paulina Maldonado:** Yo le respondo concejal; estamos a la espera que llegue el inventario bienes del departamento de salud, se aprovechara este remate para hacer una limpieza de las bodegas municipales incorporando al remate otros bienes, como mobiliario, etc.

**2.2.9.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Por ultimo para finalizar mi cuenta Alcalde, hacer presente una propuesta para ahorrar plata al municipio, esto lo he comentado incluso con algunos concejales, acordar no contratar ningún medio de prensa para el año 2015, eliminar gasto en publicidad.

### **2.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:**

**2.3.1.-** Informar que asistí a la reunión con el director regional del SSVSA junto al Alcalde, vendrá a Algarrobo este jueves a exponer sobre el proyecto construcción del nuevo CESFAM.

**2.3.2.-** Informar también que en reunión con encargada de medio ambiente, ella me entregó un proyecto de reciclaje, creo que es algo muy necesario, se debiera implementar en la comuna, estamos al debe en eso, el costo del programa que presentó es de 15 millones de pesos.

Visitamos en una oportunidad otras comunas para conocer experiencias, como el caso de La Pintana, así que pediría que se analizara esto, evaluar su implementación.

Quiero fijar una reunión de comisión para los próximos días para ver este y otros temas, está pendiente la aprobación de la ordenanza comunal de medio ambiente también.

**2.3.3.-** Sobre lo que dijo el concejal Gómez respecto acceso a la playa sector "La Cuca", espero lo tome a bien, que no se vaya a molestar, pero cuando hablamos de acceso a la playa; ahí existe, nunca se ha cerrado, a lo que él se refiere no es el acceso a la playa, además en ninguna parte se permite acceso a las playas en vehículo.

**2.3.4.-** Consultar Alcalde sobre cuando se piensa ejecutar proyecto pavimentación calles en Aguas Marinas.

**Sr. Alcalde:** Entiendo concejal que eso se encuentra ya en proceso de licitación junto al proyecto electrificación sector rural.

**2.3.5- Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Preguntar si se está pagando consumo agua y luz en sede del Club Renacer por parte del municipio por la ocupación de la sede (salud).

**Jurídico:** Yo le respondo concejal; en estos momentos estamos redactando el documento del convenio, una vez esté listo debe pasar por concejo por los montos que involucra, gasto.

#### **2.4.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:**

**2.4.1.-** El sábado en la tarde me di una vuelta por playa de El Canelo Alcalde, ahí me pude percatar de unos trabajos que han realizado los quiosqueros, se entiende que a ellos se les cobra solamente por el espacio que ocupan con los kioscos, pero resulta que se están agradando en el espacio de las terrazas, no digo que se les cobre por eso, pero lo correcto es que tampoco se aprovechen y comiencen a agrandar los metrajes de espacios que utilizan, a lo mejor es un tema solo de fiscalización Alcalde, para que lo vean de rentas o inspección, quien corresponda.

**2.4.2.** Lo otro consultarle si se enviaron las cartas a las organizaciones sociales con la explicación del porque este año no se darán subvenciones.

**Sr. Alcalde:** No sé si se enviaron ya o no concejal, pero yo la visé y corregí, preguntare si ya fueron enviadas.

**2.4.3.- Sr. Concejal Fernando Gómez:** Consultar sobre el comodato para los adultos mayores de Aguas Marinas, ¿en qué va eso?

**Jurídico:** Yo le respondo concejal.

Tal como se dijo cuándo Uds. aprobaron el acuerdo para entregar un comodato a ese club adulto mayor, que se haría un estudio de títulos, eso ya se hizo por jurídico; de ese estudio surgió una inquietud que le he hecho presente al Alcalde, así que para una próxima sesión les traeré un informe y ahí Uds. verán que decisión toman al respecto.

**2.4.4.-** Me llamó el joven del Capoeira, ellos tienen un viaje el día 14, me pidieron ver la posibilidad de que se les facilitara el Bus, así que se lo dejó planteado para que se vea, ellos asumen los gastos de combustible y viáticos.

**2.4.5.-** Preguntar por comentarios que han surgido por ahí, si es efectivo que la PDI no vendrá para este verano con su avanzada.

**Sr. Alcalde:** Lo que ocurre concejal, es que el otro día en una reunión donde estuvo presente la PDI, ahí se dijo que para este verano las avanzadas con asiento en las respectivas comunas, no existirán, pero que eso no significaba que no habrá funcionarios presentes durante el verano, será la propia PDI quien se encargue del alojamiento y comidas ahora así que por esa parte los municipios no necesitaran por ejemplo arrendar una casa, pero las rondas existirán igual.

## **2.5.- Cuenta Sr. Concejal Manuel Catalán Aranda:**

**2.5.1.-** Partir diciendo Alcalde, que espero no se vaya a convertir en un debate los puntos que tratare a continuación.

Partir recordando que ha pasado ya largo tiempo desde que solicitara formalmente un informe respecto de la ex casa de Cema Chile, un bien que era municipal y fue entregado en comodato a esa institución con una cláusula de prohibición para enajenar antes de 90 años, y resulta que la vendieron en 70 millones, lo más bien que ahí podría haberse instalado el cuartel de la PDI dice la gente.

Así que si se vendió efectivamente, hacer Alcalde todos los estudios correspondientes, revisar el documento del comodato, y si es posible echar abajo esa venta, hacerlo y recuperar esa propiedad para el municipio.

Fíjese que la gente saca las siguientes cuentas por ahí; dicen que fuimos a Europa y gastamos 40 millones, en arrendar gastamos otros 20 millones, más otros 40 millones en fiestas; dicen que con todo ese dinero podríamos lo más bien haber comprado una casa para la PDI, esa son las conclusiones que saca la gente.

¿Por qué?, porque los delitos en la comuna se han incrementado los últimos años Alcalde, entre otros el tráfico de drogas, se conoce incluso los nombres y apellidos de quienes

venden droga, por eso la gente está preocupada y cree que nosotros no hacemos nada, que debiéramos notificar a las policías de estas cosas.

Creo que aquí en la comuna se debe hacer un trabajo más exhaustivo, un seguimiento al tema del micro-tráfico, porque aquí no son miles quienes trafican, son decenas solamente así que es más fácil.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Yo entiendo que la señora Alicia hizo el traspaso de esa propiedad a Cema Chile a través del ejército, así que ahí no habría nada que hacer.

**Sr. Alcalde:** Decir respecto a su comentario concejal, que la gente dice, comenta por ahí; que en cuanto a esa casa se podría haber instalado la PDI, porque la gente no sabe que ellos tienen su propio departamento de arquitectura, no les sirve cualquier propiedad, deben reunir ciertas características, ellos proyectan y construyen sus propios cuarteles según sus intereses.

Ahora respecto de las fiestas como Ud. dice que ve la gente se hacen acá, la gente tampoco tiene porque saber, pero si los concejales lo tienen claro, es que la plata por ejemplo actividades culturales de verano el primer año se hizo con fondos externos gestionados por la concejal Antonieta Sandoval, no son dineros municipales; para este verano ocurrirá lo mismo tal como lo informé aquí en el concejo el encargado de cultura.

**2.5.2.- Sr. Concejal Manuel Catalán:** Decir sobre reunión en la Intendencia tema accesos a la playa Bajada Santa Berta, y no quiero que lo tome como algo personal, como una molestia señorita jurídico, pero debo decirlo.

Cuando fuimos a la reunión con el Intendente, creo que lo hicimos muy mal documentados, con pocos planteamientos por escrito y propuestas, a esas instancias debe irse con informes completos, acabados, que la autoridad tenga claro además si sobre eso existen juicios, y cuantos; si es más de uno para que después no se encuentren con sorpresas en el camino.

**2.5.3.-** Sobre los cementerios en la comuna, decir que estos no están regulados, no tienen los documentos que la ley exige para su funcionamiento, no tienen escrituras, ni la iglesia sabe quién es el propietario efectivamente de los terrenos.

En este y otros casos, no se acredita propiedad mostrando cuentas de luz o agua.

Yo me di el tiempo de ir al conservador para iniciar un estudio acabado sobre este tema, revisé los índices pudiendo recabar hasta ahora los siguientes antecedentes porque aún me queda por revisar todavía:

Don Exequiel Berroeta que fue quien donó los terrenos para el cementerio, en 1897 hizo una acción sobre esos terrenos; en 1902 hizo una acción con el Banco de Melipilla; en 1914 una acción con la Sra. Rosa Silva y otros que eran familiares y hermanos; luego una acción de herencia; seguiré buscando porque dentro de esas acciones puede existir una de donación.

Decir sobre el tema del cementerio, que aquí se está haciendo una gran daño a la gente, un perjuicio porque se les cobra hasta por ingresar al cementerio, no se sabe si dan boletas o facturas por los trámites, se desconoce si tienen escritura, permiso de edificación, están desarmando incluso hasta unos pasajes dentro del cementerio.

Recordar que el Padre Jaime Fernández en vida, me dijo personalmente y una vez a mi padre, que el cementerio es municipal, no parroquial.

**2.5.4.-** Otro tema Alcalde, pediré que como concejo nos pronunciemos respecto de una serie de propiedades fiscales que hoy estarían en manos de particulares, que como concejo definamos una posición, que cada concejal se defina respecto de si está a favor o no de recuperar los bienes fiscales o municipales que hayan sido usurpados.

Sobre esto hubo un alcalde incluso que hizo vista gorda frente a la toma de que fue objeto un santuario de la naturaleza, un particular se tomó el 50% de un Humedal para provecho personal.

Le pediré señora Paulina (sec. Municipal), colocar en la tabla de reunión comisión ordenamiento territorial; regularización terrenos fiscales, que se aborde ese tema como corresponde.

**2.5.5.-** Otro punto Alcalde, dice relación con la construcción del nuevo CESFAM, la comunidad está muy preocupada por ese tema, no es posible que una empresa constructora en su momento haya sido calificada como responsable para después dejar de serlo abandonando los trabajos y perjudicando a todo un pueblo.

Se comenta por una parte que no le habría pagado a los trabajadores, que la empresa habría quebrado, nosotros nos debemos a la gente que nos eligió Alcalde, somos responsables ante ellos de todo lo que suceda en la comuna, así que pediré un informe completo sobre que ocurre en esta situación.

Ahora, si hay pérdidas de fondos, daño económico, si la empresa quebró, decirlo también a la gente porque hasta ahora no existe ninguna versión oficial sobre lo sucedido.

**Sra. Concejal Antonieta Sandoval:** Recordarle concejal Catalán que ya se había dicho aquí, el miércoles viene el director regional del SSVSA, Dr. Dagoberto Duarte a explicar todo sobre la construcción del nuevo CESFAM.

**2.5.6.- Sr. Concejal Manuel Catalán:** Aquí en la comuna, no solo los adultos mayores, todas las organizaciones sociales tienen el legítimo derecho a contar con un terreno donde tener su sede social como el caso de los adultos mayores, pero ubicados donde no tengan problemas ni conflictos con nadie. Por eso quiero decir que respecto de los adultos mayores de Aguas Marinas por ejemplo, en el mismo sector existe un bandejón que hoy está cerrado por el registro civil y no se le da ningún uso, son más de 500 metros y es un terreno fiscal, ahí quedarían súper bien.

**Sr. Alcalde:** ¿Dónde concejal?

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Ahí donde le usurparon el nombre a la calle de quien donó los terrenos para el cementerio, eso lo cerraron a vista y paciencia de todo el mundo.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Concejal, pero Ud. había quedado porque dijo que tenía todos los antecedentes, copias de escrituras, en traer los antecedentes de los terrenos fiscales de los cuales se habrían apropiado particulares.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Yo le solicité por escrito al Alcalde hace tiempo ya, no he tenido respuesta, que la DOM me entregara unos antecedentes que necesito porque yo no puedo llegar y meterme a los departamentos municipales a revisar documentación.

Tengo como 140 solicitudes presentadas, y me ha llegado respuesta solo a 27.

Ocurre que cuando una persona le hace una presentación al Alcalde, este tiene 15 días por ley para responder, al menos que pida en el concejo una ampliación de plazo, pero aquí se trabaja solo sobre la base de la buena voluntad, de lo contrario muchos alcaldes habrían sido destituidos ya por notable abandono de deberes.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Sugerirle concejal que llame a una reunión de comisión para tratar este tema, pero con todos los antecedentes en mano.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Le solicitaré al Alcalde esto nuevamente, tendremos 15 días más para tener todas las escrituras de los sitios, antecedentes.

**Sra. Concejal Yolanda Yáñez:** Y como el concejal Gómez se tomó el tiempo y buscó todos los antecedentes respecto del tema de las antenas y unos sitios.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Seguramente porque a él le buscan los antecedentes, los documentos, no ocurre lo mismo en mi caso concejal, y si yo fuera un mal concejal habría pedido la destitución del Alcalde hace rato por no responder a mis solicitudes.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Concejal Catalán permítame decirle algo; ¡cuidado!, porque Ud. está aseverando situaciones.

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Estoy en mi tiempo concejal, es mi cuenta, ya se para dónde quiere ir Ud. con su comentario, esto no es un tribunal.

**Sr. Concejal Fernando Gómez:** Lo más bien que en mi cuenta yo debo cederle espacio y escucharlo...

**Sr. Concejal Manuel Catalán:** Si, pero ejerzo mi derecho en mi espacio, mi cuenta, y no le doy la palabra.

Aquí todo el mundo como lo he venido denunciando hace largo tiempo, se toma terrenos y quedan finalmente como si fueran los dueños legítimos, cuando en verdad existe una apropiación indebida, me cansé de que se abuse de la gente y que el abuso también me afecte a mí y mi familia.

Decir algo insólito; aquí se me dijo que en la DOM para poder construir no se piden las escrituras, si no que una simple declaración jurada, eso no puede ser, así se apropian de propiedades fiscales, traen una declaración jurada que dice que el sitio de ellos y se construye.

Quiero ir más allá; dentro de mi propiedad hay unos señores con ayuda municipal que quieren tomarse un pedazo de mi terreno, le acredité al DOM con escrituras y planos que la compra se efectuó por mi familia y quien habla.

He pedido aquí por ejemplo, el listado con todas las propiedades regularizadas a través de la ley de catástrofe, porque si le regularizaron a alguien la ley debe ser igual para todos, y no porque sean amigos del Alcalde o de algún secretario.

**2.5.7.-** Reiterar mi solicitud Alcalde, para que antes del verano, se reparen todos los hoyos, cráteres, volcanes, precipicios, existentes en la Av. Carlos Alessandri; y los hoyos, cerros, montañas, zancadillas y lomos de toro en Villa Los Claveles.

### **3.- Varios.**

No hay.-

**Sr. Alcalde:** Bien señores concejales, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 33 de Sesión Ordinaria N° 33 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 18.11.2014.**



**Jaime O. Gálvez Fuenza**  
**Alcalde**



**Paulina F. Moyano Mejías**  
**Secretaria Municipal**  
**Ministro de fe**